

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
MIÉRCOLES 28 DE DICIEMBRE 2022 12:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA

11/000. 13-7-11
A.P.
x unanimidad
5/0
13.02.23.

En Conchalí, se inicia la sesión extraordinaria del concejo municipal, a las 13:03 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA	PRESENCIAL
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS	PRESENCIAL
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENCIAL
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	PRESENCIAL
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN	PRESENCIAL
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA	REMOTA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN	PRESENCIAL
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA	AUSENTE

DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
2. DANIEL BASTÍAS FARIÁS	SECRETARIO MUNICIPAL
3. ALICIA TORO YÁÑEZ	DIRECTORA DE CONTROL
4. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA	DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

TEMAS:

1. Aprobación Transacción Extrajudicial entre la empresa Droguería Global Pharma Spa., y la Municipalidad de Conchalí.
2. Aprobación de Continuidad de la Formulación de Anteproyecto, de la Modificación al plan Regulador Comunal Conchalí.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, sobre el punto 2, y entendiendo que la Comisión de Desarrollo Urbano termino tarde de sesionar y con el objeto de poder analizar con mayor detalle todas la documentación que fue remitida a los concejales, se incluirá en la próxima sesión, la cual está agendada para el 15 de enero 2023.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, tiene claro que esta es una sesión extraordinaria, de igual forma, le solicita al Alcalde, le informe al Concejo, sobre el robo ocurrido en el CESFAM.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA EMPRESA DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA., Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El **concejal señor Santiago Arriagada Presidente de la Comisión Jurídica**, indica que hoy se analizaron antecedentes en profundidad, los cuales fueron presentados por la Dirección de Asesoría Jurídica, se acordó que este tema pasara al pleno.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, solicita se le pueda explicar a los vecinos, brevemente, sobre el tema que se votara.

La **Directora de Asesoría Jurídica señora Claudia Miranda A.**, señala que se trata de una transacción extrajudicial entre la Empresa Global Pharma y la Municipalidad de Conchalí y que se encuentra judicializada en el 8vo Juzgado Civil de Santiago. Señala que, existe un convenio de transferencia entre el GORE de Santiago y la Municipalidad de Conchalí del año 2020, en el que se transfiere a la Municipalidad ciertos recursos para la adquisición de medicamentos por COVID-19, se está solicitando el pago de 17 facturas por un monto de \$87.808.063.- e indemnización por daños y perjuicios, fue una entrega efectiva, la Municipalidad rebajo una multa, quedando a pagar la suma de \$86.195.086.-

Se solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana parte mencionando que aprobara, ha llegado a la conclusión que cree que esta es la mejor alternativa en términos de cuidar el financiamiento, este acuerdo extrajudicial permite de alguna u otra forma, proteger el Patrimonio Municipal, sin embargo, cree que es importante poner sobre la mesa cuestiones que dicen relación con la propia marcha del Municipio, ha mencionado en las dos Comisiones que estuvieron analizando esta situación, que esta es una situación bastante reiterada, finalmente lo que ocurre es que hay una seguidilla de errores de tipo administrativo desde su punto de vista, que deben atajarse y porque además también, desde su punto de vista, cuando hay una seguidilla de faltas, estos se deben enmendar, claramente no hay disposición del Alcalde en hacerlo y finalmente lo que ocurre es que el Concejo termina salvando situaciones que son complejas, señala que es importante poder cuidar los procesos, menciona que es el Alcalde quien ha llevado la gestión de este Municipio de manera equivocada, le parece que es importante ponerle fin a estas prácticas, es importante también, que en términos políticos el edil se haga cargo. Expresa que tomara todas las decisiones necesarias, en orden de poder proteger de forma estructural esta situación, asimismo, acudirá a las instancias que sean necesarias para cautelar y que esto no continúe.
APRUEBA.



Concejal Santiago Arriagada Rojas **APRUEBA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina señala que durante la mañana se discutió profundamente este tema, le preocupa, ya que hechos como este se han vuelto habituales. Señala que los altos sueldos que se pagan a los Directivos es para exigir excelencia y para que este tipo de situaciones no ocurra, al parecer la gestión está improvisando. **RECHAZA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán coincide en lo que han mencionado sus colegas, este es un tema muy recurrente, no se ha puesto atajo cuando corresponde. **APRUEBA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón **APRUEBA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes señala que en la supervigilancia tiene responsabilidad, cuando hay licitaciones implica tener contrataciones con terceros y a veces no sale todo perfecto, expresa que esta empresa comenzó a facturar por segmento, hoy se le está pagando a la empresa solo los medicamentos que entrego, expresa que no hay administración perfecta. **APRUEBA.**

Se aprueba por 7 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y 1 voto en contra de la concejala Molina la Transacción Extrajudicial entre la empresa Droguería Global Pharma Spa., y la Municipalidad de Conchalí, por la suma de \$86.195.086.-

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que siente que no hay comunicación entre los técnicos que presentan temas al Concejo y el Alcalde. Cree que la intervención del Alcalde no fortalece el debate.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, comparte lo mencionado por el concejal Arriagada, lo señalado por el Alcalde no fortalece el debate, no lo despeja, consulta si hay alguna autocritica por parte del Alcalde, como máxima autoridad a partir de todo esto. Sobre lo mismo, señala que una de las personas que firmo fue Raúl Opazo, un ex Administrador y que en ese momento era subrogante, han pasado varios Administradores, insiste en la consulta, si existe alguna responsabilidad, siendo que la contraparte municipal, era la Dirección de Administración Municipal; ahora bien, es importante que el Alcalde asuma que hay errores y que se tomen todas las medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir. Menciona además, que hay un funcionario de CORESAM involucrado en esta situación, consulta si es responsable también la Secretaria General. Llama al Alcalde a observar esta situación, corregir errores y que finalmente, la marcha del Municipio tenga un cause.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, reitera que no hay administración 100% perfecta, siempre se pueden cometer errores, esta transacción es precisamente para no llegar a un punto más complejo, señala que los temas de los juicos son complejos. Ahora bien, menciona que los técnicos se encargan de evaluar las situaciones que puedan venir más complejas, acá la empresa se ganó una licitación que desde el día uno no cumplió, posteriormente también hubieron errores internos que finalmente se sumaron, hoy se está pagando lo que corresponde, obedece a una solución que se buscó. En la misma línea, señala que efectivamente sí han pasado varios Administradores por la Municipalidad y esto corresponde a que no han tenido buena evaluación, pero se suma a que también hay temas políticos, expresa que como gestión han tratado de escoger buenos Administradores, los han tenido, pero otros no han sido justamente de lo mejor.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, insiste en que los equipos Directivos no se encuentran haciendo bien su trabajo y a esto se suma en que el Alcalde no asume sus errores. En el tema de los Administradores y temas políticos, señala que el Concejo jamás le ha sacado a algún Administrador, el Concejo ha tenido plena disposición con la gestión, se les ha aprobado otras transacciones, despidos injustificados. Menciona que hay errores graves, como por ejemplo la situación de CORESAM, la Secretaria General fue despedida, indemnizada, recontratada, hubiese sido justo que devolviera la plata, acá no es justo que las platas se estén mal utilizando. Finalmente, siente que los equipos del Alcalde, no hacen el trabajo como corresponde

La **concejala señora Grace Arcos M.**, esto claramente tiene que ver con CORESAM, recuerda que fue un funcionario de CORESAM quien notifico por correo electrónico a la empresa, acá la CORESAM y el Municipio tienen responsabilidad, pero quien finalmente se hace el desentendido es la Corporación, ahora bien, más allá de todos los actores que participaron en este proceso, considera que esto recae en un nombre que es René De La Vega. Señala además, que a propósito de la estabilidad de lo que significa para el Municipio, en Alcalde acaba de mencionar que los Administradores estaban mal evaluados, consulta si doña María Teresa Arrocet está mal evaluada, porque para ella, es una tremenda profesional y no por nada está en la Secretaría Comunal de Planificación, ahora bien, cree que si hubiese estafo mal evaluada la saca de sus labores, pero lo que hizo el Alcalde fue removerla. Por otro lado, el Alcalde menciona "temas políticos", comenta que ella fue parte de las que firmaron la remoción de don Miguel Moraga, que finalmente un día antes, es el propio Alcalde quien lo cambia y se va a la Dirección de Seguridad Pública, le recuerda a la comunidad, que una de las razones que tuvo el Concejo para firmar la remoción del mencionado, fue que en ese momento había un detrimento terrible con la situación de las áreas verdes, había además, una acusación gravísima de acoso sexual, que incluso significo protestas dentro del Municipio, señala que si lo que ella menciona significan acusaciones políticas, se siente muy orgullosa de poder hacerlas. Lamenta el enterarse en la sala, que algunos Directores, como lo ha mencionado el Alcalde, se diga que están mal evaluados.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que no caerá en discusiones partidistas, menciona que la concejala mezcla temas para confundir, le solicita a la concejala que no ponga palabras que no son, se refiere a Administradores que ya no están

La **concejala señora Grace Arcos M.**, le consulta al Alcalde qué es lo partidista, cree que no es conocido el término que se menciona.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, cómo se explica que un Alcalde que no es partidista tenga prestando servicios, a la gran mayoría de personas, y son de Derecha, pide al Alcalde sacarse esa muletilla.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, menciona que jamás le ha preguntado a un trabajador a qué partido político corresponde.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, cree que se debe argumentar en la medida de los hechos, le indica al Alcalde que se debe tener cuidado con las descalificaciones, varios ejercen la política desde una acción partidista y no partidista también.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, menciona que hace 35 o 40 años atrás, hubo un golpe de Estado en el país, se volvió a la Democracia luego de ese terrible y fatídico episodio, que hoy incluso tiene a personas desaparecidas, durante el estallido social, menciona que se volvieron a repetir episodios de violación a los Derechos Humanos y las principales víctimas, fueron militantes de izquierda, trabajadores, grupos sindicalizados, le parece que tratar de poner el pie encima de un debate político, a partir de supuestos temas partidistas, solamente ratifica una lógica de entendimiento en la política, en el sistema público, incluso en la lógica de relacionarse socialmente, menciona que esa lógica tiene una ubicación bastante clara que es distinta a la suya. Además, señala que no es curioso, por más que el Alcalde se declare independiente, que él tiene una posición política, esta se ve reflejada cuando funcionarios municipales se acercan al Concejo o a los Concejales, atemorizados porque tienen miedo de levantar la voz y hacer notar el hostigamiento de parte del Alcalde, hay temores dentro del Municipio y esto obedece única y explosivamente a la forma que tiene el Alcalde de hacer gestión y aun así, el Edil menciona que es Independiente. La forma que el Alcalde tiene de ver el mundo es bastante nocivo y eso le hace mucho daño a la política, miente descaradamente, la lógica que él tiene es autoritaria.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que pasando al tema del robo, sindicó que entraron a las 04:00 am, robaron medicamentos y PDI se encuentra levantando la información, los medicamentos se irán reponiendo a la brevedad.

Siendo las 13:47 horas, se da por terminada la sesión.



SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA
MIÉRCOLES 28 DE DICIEMBRE 2022

ACUERDO N°230/2022

Se aprueba por 7 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y 1 voto en contra de la concejala Molina la Transacción Extrajudicial entre la empresa Droguería Global Pharma Spa., y la Municipalidad de Conchalí, por la suma de \$86.195.086.-



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal

DBF/ycm.